



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

El amplio complejo del entorno ecológico en que el género humano se desenvuelve -vinculado a la inter e intra actuación de la técnica, ciencias naturales, biología y socioeconomía en otros aspectos- requiere de la racionalidad del ser humano en el contexto de la sociedad a la hora de actuar sobre la naturaleza, sin alterar los tan y perfectos ecosistemas.

La realidad que hoy vivimos, exhibe un mundo dañado por la contaminación y la pobreza, en donde no se puede encontrar el método eficaz para erradicar tales daños que golpean tan duramente a la humanidad. Esta realidad hace que se ponga en tela de juicio el paradigma científico y la pregunta que surge en la sociedad de hoy es: ¿la ciencia, cumple con sus postulados? ...¿La ciencia siempre representa la idea de progreso y bienestar para la humanidad?.

Nuestro planeta tierra ha sufrido en el transcurso de la historia, transformaciones que han sido efectos del accionar a veces de la falta de discernimiento y otras de la acción irresponsable por parte del género humano de la sociedad moderna, causando desastres ecológicos variados en las zonas agropecuarias, industriales, en los medios urbanos entre los que se representan Chernobil, el agujero de ozono, el calentamiento de la tierra, el consecuente cambio climático, la pérdida a gran escala de selvas y bosques y la merma de la biodiversidad y otros tantos en el que hoy duran sus secuelas.

Para remediar la cruda realidad de nuestra casa -el planeta- la sociedad, reclama cambios de mentalidad en las personas que modifiquen aquellas conductas y comportamientos que sean nocivas para el medio ambiente y la integridad física de todo ser vivo.

Nuestra Provincia de Río Negro, es ejemplo en cuanto a legislación ambiental se refiere, ya que posee los mecanismos legales suficientes para el cuidado y protección del medio ambiente, tales son: la ley n° 2175 de Plaguicidas, ley n° 3250 de Residuos Peligrosos, ley n° 2599 de Residuos Patológicos, ley n° 2669 y 3191 de Sistemas de Areas Protegidas, ley n° 2342 de Impacto Ambiental, ley n° 2701 de Operaciones de Centrales Hidroeléctricas, ley n° 3266 de Evaluación de Impacto Ambiental, ley n° 2391 de Control de Calidad y Preservación de los recursos hídricos, etcétera. Sin embargo, la tarea de protección del medio ambiente es una tarea de la sociedad en su conjunto, es algo que nos compete a todos, no alcanza con el rol indelegable del estado.

Si bien el hogar y la escuela son lugares óptimos para la enseñanza del cuidado del medio ambiente, también ocupan un lugar estratégico los medios de comunicación a través de sus programas televisivos y radiales.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

En la ciudad de Catriel desde la emisora F.M. Brisas, se emite hace más de dos (2) años el programa Proyecto Planeta Verde. Las características que posee dicho programa abarcan distintas temáticas referidas a la preservación del medio ambiente persiguiendo objetivos de concientización de la sociedad.

El programa Proyecto Planeta Verde, también hace a la difusión de cuales son las actividades desarrolladas por el género humano y cuales son las consecuencias ecológicas, los impactos ambientales y en ese orden como se deteriora el planeta tierra por las continuas agresiones.

El objetivo del programa Proyecto Planeta Verde, tiene como fin: la preservación y el cuidado de los ecosistemas, la no agresión física ni química del planeta tierra, poniendo énfasis en un objetivo principal y básico, que es llegar a los más jóvenes incorporando criterios nuevos y aspectos culturales que modifiquen hábitos y costumbres hasta ahora nocivos para la preservación del medio ambiente.

La Legislatura Municipal de la ciudad de Catriel declaró en sesión ordinaria del día 4 de mayo de 2001 de interés municipal al programa radial Proyecto Planeta Verde, a través de la declaración n° 004/01 que destaca la importante contribución social y la incuestionable preocupación en los objetivos de la prevención, cambios de conductas y concientización que debemos tener los ciudadanos en el contexto de una sociedad moderna y organizada. Hoy solicitamos en este proyecto a la Honorable Legislatura de la Provincia, el reconocimiento provincial a dicho programa por el valor social del mismo.

Por ello:

COAUTORES: Ricardo Esquivel, César Alfredo Barbeito, Osbaldo Giménez



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés ecológico provincial el programa radial "Proyecto Planeta Verde", que se trasmite por F.M. Brisas de la ciudad de Catriel.

Artículo 2°.- De forma.